

INFORME ACERCA DE LA PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN FAVOR DEL CONJUNTO DE RESTOS DE ÉPOCA VISIGÓTICA; ENTRE ELLOS UNA BASÍLICA Y LOS POSIBLES RESTOS DE UN BAPTISTERIO, ASÍ COMO A LA CAPILLA DENOMINADA “CÁRCEL DE SAN VICENTE”. SITAS EN LA PLAZA DE LA ALMOINA DE LA CIUDAD DE VALENCIA.

Autor: Enric Llobregat Conesa
Pleno: 26 de febrero de 1991

La Dirección General del Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, con fecha 15 de noviembre de 1990, solicitó del Consejo Valenciano de Cultura la emisión del informe preceptivo para la declaración de Bien de Interés Cultural de los restos arqueológicos de época visigoda, así como la capilla conocida como “Cárcel de San Vicente”. Ya previamente se había planteado la cuestión de este conjunto peculiar en una de las sesiones de la Comisión de Legado Cultural, en el seno del Consejo Valenciano de Cultura. Comisionado el que suscribe para llevar a cabo este informe, seguidamente se presenta el contenido del mismo.

LA CAPILLA-CÁRCEL DE SAN VICENTE MÁRTIR.

En la Plaza de la Almoína se conservan, desde tiempo atrás, las capillas de San Valero y de San Vicente, según pía tradición, ligadas a la cercanía del Pretorio de la *Valentia* romana, que se emplaza habitualmente en el área que hoy ocupa el Palacio Arzobispal. El M.I.Sr. D. Vicente Castell, canónigo de la Metropolitana, ha historiado las fases de esta capilla. Se puede defender la hipótesis de una relación con San Vicente Mártir, basándose en el hecho de que las recientes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en esta zona de la ciudad, han mostrado la existencia de una basílica paleocristiana, del siglo VI, de planta cruciforme, cuyo brazo norte es la cámara subterránea llamada Cárcel de San Vicente. El hallazgo es sensacional en la medida de que la valida las inscripciones que conocemos del Obispo Valentino Justiniano que se conservan en el Museo Provincial de Bellas Artes.

La capilla ha sufrido variados avatares desde 1427 en que se comenzó a reformar la primitiva fábrica. En 1831 el canónigo D. Miguel Cortés y López, excelente geógrafo a quien se debe un extraordinario diccionario de geografía histórica, llevó a cabo, a sus expensas, una primera restauración. La Guerra Civil devastó la capilla, y en 1970, con motivo de la llegada de la reliquia del brazo de San Vicente Mártir, fue restaurada por el Ayuntamiento de la ciudad y devuelta al culto.

Sería altamente deseable que la capilla de San Vicente fuese restaurada nuevamente e incluida en la edificación, como elemento evidente de la basílica fundada por el Obispo Justiniano de Valencia.

La contigua basílica de época visigoda tiene unas características arquitectónicas que permiten una clara datación: a partir del siglo VI d.C. comienzan a aparecer en la Península Ibérica las plantas basilicales cruciformes y los ábsides exentos, como ha demostrado el Dr. De Palol. La basílica hallada en la plaza de la Almoina tiene una serie de características que la hacen especialmente clara: la estricta planta cruciforme y además la utilización en tiempos posteriores, del tramo norte del transepto convertido en Capilla-Cárcel de San Vicente Mártir. A ello hay que añadir los restos, en parte descubiertos, de un edificio de planta poligonal, sito al N.O. de la basílica, del que se advierten un par de ángulos, y que puede corresponder con un baptisterio o un *martyrium* de dimensiones excepcionales. Tanto en uno como en otro caso, nos encontramos con un conjunto peculiar, anterior en el tiempo a la basílica que ha aparecido en el área de la escuela catedralicia, de época gótica, en la zona norte de la plaza de la Almoina, que por el estilo del ábside, con planta de herradura, permite darle una fecha algo posterior a la basílica vicentina. No hay nada que reprochar en la atribución, toda vez que el Museo de Bellas Artes de Valencia conserva una inscripción del siglo VI que hace referencia a la basílica, mientras que las excavaciones de la zona norte de la plaza ha aparecido un fragmento de inscripción, de siete líneas conservadas, tan rota que no es fácil descifrar el texto que contiene, pero que es idéntica en soporte y en grafía al que ya se conoce. Todo ello se puede datar en la época del Obispo Justiniano de Valencia, que fue muy devoto del santo mártir, y que rigió la sede valentina celebrando un concilio provincial entre los años 546 y 549, según diferentes códigos.

No estará de más señalar que la existencia de una basílica de planta cruciforme, con inscripciones coetáneas, no es especialmente corriente, pero hay que añadir que la presencia de parte de un edificio poligonal con contrafuertes en las esquinas sugiere algo de notable importancia. A tal efecto conviene recordar que, cuando Rodrigo Díaz de Vivar toma la ciudad de Valencia, se aloja en el palacio del régulo musulmán, elevado sobre el pretorio romano a lo que parece deducirse de la documentación, y que en la actualidad es la sede del palacio arzobispal, construido después de la Guerra Civil, con gran pérdida de elementos interesantes, desde el punto de vista arqueológico.

Conviene también advertir que en la actualidad la basílica posee dos diferentes forjados, separados por una discreta altura. Parece que puede postularse que la basílica, en época islámica, fue convertida en *hamman* –terma o baño turco– y que

posiblemente, a juzgar por otros ejemplos semejantes, el baptisterio (?) poligonal habría representado el papel de *lacorium* (baño frío) y la basílica el de *caldarium* (baño caliente), mientras que el gobernador islámico de la ciudad de *Balánsiya* habría ocupado como residencia el pretorio (hoy área del palacio arzobispal). Ese nuevo uso dado a los edificios del conjunto episcopal de la ciudad fue el que las conservó para el futuro. Una vez más las atribuciones tradicionales a momentos muy lejanos en el tiempo, en nuestro caso el siglo VI de nuestra era, se ven ratificadas por un excelente trabajo de excavaciones llevado a cabo por el SIAM, bajo la dirección de D. Albert Ribera y Dña. Rafaela Soriano más directamente. Con el estudio en curso de este excepcional monumento, de venerable antigüedad, y que puede considerarse como la basílica más antigua de la ciudad de Valencia, fundada y edificada por el Obispo Justiniano, nuestra ciudad se pone en el primer rango de la arqueología paleocristiana.

Visto cuanto antecede, y el excepcional resultado de estas excavaciones, parece que bien se puede solicitar el tratamiento de Bien de Interés Cultural en favor del conjunto compuesto por la llamada Cárcel de San Vicente, y de la basílica vicentina y del posible baptisterio que la acompaña.